



COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DR TANIA CABALLERO NAVARRO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintitrés horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, Centro, San Raymundo, Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DULCE BELEN URIBE MENDOZA** y el Diputado **ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para llevar a cabo la **sesión extraordinaria** de la comisión permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 fracción XIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 29, 42 fracción XIV, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictámen con proyecto

Por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba **LA MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PRISION PREVENTIVA OFICIOSA.** (Expediente CP-EC/006 de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales).

4. Clausura.

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión, procede al pase de lista para informar si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión, por lo que una vez realizado el pase de lista, la presidencia informa que están presentes los cinco integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para abrir la sesión de la comisión permanente de Estudios Constitucionales, por lo que la ciudadana Presidenta, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PODERADO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la **Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO**, procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y el Diputado presente, si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión con el proyectos de dictamen del expediente turnado a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales: -----

- a) Por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba **LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PRISION PREVENTIVA OFICIOSA (Expediente CP-EC/006 de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales)**-----

Una vez que fue leído y analizado el dictamen presentado, la Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales comunica a las y el integrante de la Comisión que tienen derecho al uso de la voz, preguntando si alguno tiene manifestaciones que hacer respecto a los proyectos presentados, respondiendo uno en pos de otro que no tienen comentarios ni preguntas sobre los proyectos de dictámenes puesto a consideración; acto seguido, la Diputada Presidenta, en uso de la voz, **somete a votación** de los asistentes, el proyecto de referencia, solicitando que quienes se encuentren a favor de aprobar el proyecto puesto a consideración, se sirvan levantar la mano, advirtiéndole que son aprobados por unanimidad, consecuentemente, la presidenta declara que los proyectos sometidos a consideración y discusión son de aprobarse por unanimidad de las y el diputado presente.

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al cuarto punto del orden del día.-----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara cerrada la sesión **extraordinaria** aperturada en esta propia fecha; por lo que se **cierra la presente acta siendo las veintitrés horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro**, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE



DIP. LIZBETH ANAÍS CONCHA OJEDA
INTEGRANTE



DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE



DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MILVEINTICUATRO, RELATIVA A LOS DICTAMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE EL PEDIENTE NÚMERO: CP-EC/006, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.